



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 11

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 13 de Abril de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

- EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA**
SR. OMAR RIQUELME ROJAS
TEMA : AVANCE PLADECO
INVITADOS: EMPRESA IDER-UFRO Y EQUIPO GESTOR MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios, indicando que están presentes en la Sesión los diferentes Equipos de Apoyo, Gestores y Jefes de Departamentos que estuvieron liderando los Talleres relativos al PLADECO. Ofrece la palabra a Don Omar Riquelme, para que proceda a efectuar la Exposición correspondiente.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, manifiesta que en esta ocasión se va a dar cuenta de los avances que se ha tenido como Equipo Gestor y como Equipo de Seguimiento a la labor realizada por el Equipo del Instituto de Desarrollo Local de la UFRO en relación a la elaboración del PLADECO de los periodos 2011 – 2016. Agrega que el Contrato establece como inicio de la Consultoría el 19.08.2010 se ha tenido avance en la Etapa de Diagnóstico e indica que en un principio se presentó un primer Diagnóstico el cual fue revisado y expuesto ante el Concejo Municipal recogiendo un número importante de observaciones, las que se han ido trabajando durante los presentes meses. Hace presente que lo acompaña parte del Equipo de Gestión del PLADECO quienes pueden dar cuenta de las reuniones que se han sostenido respecto a la recopilación de antecedentes y las reuniones que ha tenido el Equipo de la Universidad de la Frontera, subsanándose cada una de las observaciones que se les hicieron llegar el día 12 de Enero de 2011. Se han desarrollado varios Talleres focalizados con el Departamento de Educación Municipal, con el Departamento de Salud Municipal y se ha recopilado información respecto a los antecedentes de riesgo en la Comuna y a los antecedentes de Vivienda con el fin de incorporarlos al Diagnóstico planteado, junto con lo cual, como Equipo Gestor han coordinado reuniones internas de revisión las que se desarrollaron en fecha 14 y 18 de Marzo en las que participó prácticamente el equipo completo junto con el Sr. Alcalde, con el fin de enfocar y consolidar las observaciones que pudiesen haber con relación al proyecto presentado, es por ello que el día de hoy, la empresa entregó la Primera Etapa subsanando las observaciones, las que serán revisadas por el equipo municipal, luego de lo cual comunicarán oportunamente a la Empresa, en caso de que exista alguna observación o duda al respecto.

Por otra parte, ofrece la palabra a Don Néstor Contreras de IDER-UFRO quien va a dar cuenta de cómo van a desarrollar el Proceso N° 1 de Diagnóstico, así como las conclusiones que han arrojado con miras al planteamiento estratégico de la Etapa N° 2 que tiene que ver con la Planificación propiamente tal y cuáles van a ser las labores en las cuales el Municipio se tendrá que enmarcar en un período de 6 años en busca del desarrollo.

“Acta Ordinaria N° 11”

Don Néstor Contreras, expresa que esta presentación obedece a la necesidad de informar respecto de los avances y ajustes de las distintas Etapas del proceso del PLADECO de Angol y dar cuenta de los resultados en cuanto a los distintos elementos y dimensiones que han recopilado en los Procesos de Participación Ciudadana en el ámbito urbano y rural así como del trabajo técnico efectuado con el Equipo Gestor Municipal. Agrega que se ha contrastado esta información haciéndole los ajustes y las distintas observaciones obtenidas del Diagnóstico, focalizándose en cómo se va a plantear ciertos lineamientos a seguir.

Acto seguido, da inicio a la exposición haciendo mención a:

OBJETIVO GENERAL: Elaborar un plan de Desarrollo Comunal que permita un desenvolvimiento de las potencialidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores y ámbitos (salud, educación, fomento productivo, infraestructura, etc),y que considere un horizonte de programas, planes y proyectos estratégicos de a lo menos cinco años para la Ilustre Municipalidad de Angol.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuente con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.
- Confeccionar o actualizar el Diagnostico Global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad.
- Determinar la imagen-objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debería tener, elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.
- Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones. Identificar esbozos de soluciones a los problemas en el diagnostico cualitativo.
- Cerrar el proceso de construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo.

METODOLOGÍA PROPUESTA

- ETAPA 0** Generación de condiciones necesarias y formación del equipo gestor
ETAPA I.- Análisis y complementación acción global del diagnóstico
ETAPA II.- Imagen, objetivo y definición reformulación de objetivos estratégicos
ETAPA III.- Desarrollo de un Plan de acción y un Plan de Inversiones para el período.
ETAPA IV.- Implementación de un Sistema de Evaluación y Actualización del Plan.

OBSERVACIONES-COMPLEMENTOS:

- Indicadores de salud comunal
- Complementos Fomento Productivo
- Datos Plan Regulador Comunal
- Relación PLADECO/ERD y Plan Araucanía
- Información territorial
- Información de Cuencas y Usos de Suelo

Por incorporar en los Informes:

- Aportes Concejo Municipal
- Entrevistas Personalidades Comunales, Provincial y Regional
- Otros Antecedentes

VARIABLES ANÁLISIS PROSPECTIVO POR AMBITO A CONSIDERAR:

ÁMBITO EDUCACIÓN:	ÁMBITO SALUD:	ÁMBITO CULTURA E IDENTIDAD:
<ul style="list-style-type: none"> - Política de Educación Comunal - Especialización Docente Oferta Educación Superior - Oferta Educación Técnicas Profesionales- Actividades Extracurriculares - Padres y Apoderados - Incentivos Carrera Docente - Infraestructura - Equipamiento de Establecimientos Rurales - RRHH y Gestión Curricular - Educación Intercultural Bilingüe - Matriculas (Se observa una disminución de la matrícula a 	<ul style="list-style-type: none"> - Factores de Riesgo - Compromiso Autoridades Locales - Profesionalización de Relaciones Humanas - Equipamiento e Infraestructura - Programas Dentales - Programas Oftalmológicos - Población Adulto Mayor - Especialistas Atención Primaria - Paramédicos sector Rural - Rondas Médicas - Medicamentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Patrimonio Arquitectónico - Hitos Históricos - Alianzas Institucionales - Promoción Comunal - Festival Folklórico "Brotos de Chile" - Identidad Comunal - Agentes Culturales - Centro Cultural - Políticas Culturales - Potenciar Talentos Artísticos

<p>nivel comunal)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entorno y Vulnerabilidad - Personal Asistente - TIC'S - SIMCE- PSU 		
<p>ÁMBITO DEPORTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COLODEP - Generar una Política de Deporte - Capacitación Gestión Deportiva - Diversificación de Ramas Deportivas - Educación Física Urbana y Rural - Mejoramiento de Infraestructura 	<p>ÁMBITO FOMENTO PRODUCTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades laborales - Turismo - Frutícola - Hortícola - Apicultura - Capacitación - Parque Industrial - Parque Nacional Nahuelbuta - Energías Renovables - Imagen Productiva Comuna - Recursos Hídricos - Ferias Campesinas - Bosque Nativo 	<p>ÁMBITO INFRAESTRUCTURAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios Públicos Urbanos - Conectividad Vial - Espacios para Jóvenes - Infraestructura Deportiva - Espacios Socioculturales - Caminos Secundarios - Electrificación Rural - Agua Potable Rural - Telecomunicaciones - Transporte Urbano/Rural - Alcantarillado - Puentes
<p>ÁMBITO SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleo - Liderazgos Comunales - Población Deprimida - Jóvenes - Adulto Mayor - Discapacitados - Mujeres / Jefas de Hogar - Familias Vulnerables - Infancia - Drogas y Alcohol - Asistencialismo - Viviendas 	<p>ÁMBITO MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política de Medio Ambiente - Estudios - Monitores y Fiscalización - Recursos Hídricos - Canales de Regadío - Control Fumigaciones - Residuos Domiciliarios y Perros Vagos - Reciclajes 	<p>ÁMBITO GESTIÓN MUNICIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protagonismo Municipal - Alianzas con Servicios Públicos - Alianzas con Privados - Equipos Directivos - Política / Autoridades

ESCENARIOS APUESTAS (POTENCIALES)

<p>EDUCACIÓN</p> <p>"Angol es una Comuna que cuenta con un alto nivel de rendimiento y excelencia académica docente en sus Establecimientos, los cuales incorporan a la familia como pilar fundamental en la formación de los estudiantes. A su vez, dispone de infraestructura y capacidad de matrícula pertinente a la demanda del sector productivo comunal y provincial"</p>	<p>SALUD</p> <p>"Angol posee una importante infraestructura de salud asociada a los requerimientos de sus habitantes mediante servicios modernos, expeditos y de calidad. Los programas de salud se ejecutan con profesionalismo y dedicación a través de especialidades médicas y dentales tanto para el sector urbano como rural"</p>	<p>CULTURA E IDENTIDAD</p> <p>"Angol posee un patrimonio invaluable relacionado a lo arquitectónico, lo artístico y lo cultural, los cuales se fortalecen y desarrollan a través de sus talentos y actividades ciudadanas que reflejan las tradiciones, costumbres y expresiones populares del territorio. La Comuna cuenta con espacios e infraestructura para eventos de alto nivel que sustentan su identidad comunal"</p>	<p>SOCIAL</p> <p>"En Angol sus habitantes mejoran permanentemente sus condiciones de vida en una Comuna pujante y desarrollada, mediante el acceso igualitario a los servicios básicos, espacios de recreación y oportunidades laborales. Las familias vulnerables reciben atención integral para su inserción e integración social. Los padres, niños, jóvenes y adultos mayores miran con optimismo y futuro una Comuna que les entrega una calidad de vida digna para cumplir sus sueños y anhelos"</p>	<p>DEPORTES</p> <p>"El Deporte en Angol es reconocido regional y nacionalmente por sus destacados logros en sus diferentes ramas deportivas debido al trabajo articulado entre el municipio, organizaciones y establecimientos educacionales. La población cuenta con instancias e infraestructura de alto nivel en las cuales se desarrollan actividades, urbanas y rurales, destinadas a mejorar la salud, la sana competencia y la recreación familiar"</p>
<p>GESTIÓN MUNICIPAL</p> <p>"La Municipalidad de Angol presta servicios a la comunidad de forma oportuna, eficiente y moderna; mediante la profesionalización y compromiso de sus equipos técnicos y políticos. Sus unidades y departamentos se encuentran en constante perfeccionamiento y mejora continua para entregar soluciones y prestaciones pertinentes a toda la comunidad, generando buenas prácticas inclusivas y</p>	<p>MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</p> <p>" Angol cuenta con una Política Ambiental Comunal que le permite llevar a cabo una Gestión Ambiental Local acorde con las demandas actuales en lo que respecta a cuidado de recursos hídricos, al monitoreo y fiscalización de fuentes contaminantes y a la realización de estudios medioambientales. Además se promueve la prevención, reciclaje y mantención de espacios libres de contaminación,</p>	<p>FOMENTO PRODUCTIVO</p> <p>"Angol es reconocido por sus favorables condiciones climáticas y de infraestructura para la producción hortofrutícola y forestal, productos y servicios con un alto valor agregado, otorgando fuentes de empleo para sus habilidades con un capital humano calificado. Reconocida como el corazón de Nahuelbuta, con recursos paisajísticos y naturales, dispone de un gran potencial turístico, asociado al descanso, al deporte</p>	<p>INFRAESTRUCTURA</p> <p>"Angol cuenta con una adecuada cantidad y calidad de espacios públicos de esparcimiento, tanto para actividades productivas, recreación, deportivas y culturales. Además se dispone de adecuadas vías de conectividad, tanto principales como secundarias. Existe una preocupación constante por la disponibilidad de servicios básicos para toda población, tanto urbana como rural"</p>	<p>IMAGEN OBJETIVO COMUNAL DE ANGOL</p> <p>"Angol es una Comuna con una marcada identidad cultural y una gran vocación productiva asociadas a las actividades hortofrutícolas, forestales y de servicios, que generan oportunidades de desarrollo para cada uno de sus habitantes en lo laboral, familiar y personal. En la Comuna se valora el medioambiente para el desarrollo turístico sustentable como también para las</p>

participativas a su gestión"	Angol se convierte en una "Comuna Saludable", atractiva tanto para sus habitantes como para sus visitantes de otras localidades"	aventura y a actividades ecológicas"		futuras generaciones. Además la Comuna crece a través del asociativismo e integración de sus dirigentes, empresas e institución que tienen por estrategia genera un territorio organizado, con polos de desarrollo y con una calidad de vida que configuran como las más importantes de la Provincia de Malleco en la Región de la Araucanía "
------------------------------	--	--------------------------------------	--	--

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS POR ÁMBITOS

Educación:

Generar condiciones institucionales para elevar los indicadores de Educación Comunal pertinente a la identidad socioeconómico y cultural de Angol en todos sus niveles; mediante el diseño y ejecución de una Política de Educación Comunal consensuada y validada por todos los estamentos relacionados.

Objetivos Estratégicos vinculados a metas:

- Aumento Matriculas
- Perfeccionamiento Docente
- Calidad y Oferta Educativa
- Vinculación con demanda laboral

ETAPAS Y ACTIVIDADES

- **Jornada Equipo Gestor Comunal (Abril)**
- Ajustes a los Escenarios Apuestas de Angol.
- Propuesta de Lineamiento y Objetivos Estratégicos por ámbitos de desarrollo.
- Cartera de Programas y Proyectos Emblemáticos
- Modelo de Seguimiento y Monitoreo
- Validación Dirigentes Comunitarios
- Entrega de Informes y Documentos Finales
- Lanzamiento Ciudadano PLADECO Angol y Cierre de Proceso

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien respecto a la Exposición.

La Concejala Andrea Parra, comenta que prontamente se va a ejecutar el proyecto "Construcción Edificio Consistorial" lo que va a permitir contar con una mejor infraestructura, siendo necesario modernizar otras dependencias municipales como las bodegas de Talleres Municipales que requieren una intervención entre otras. Por otra parte indica que el Concejo Municipal estaba un poco asustado con la presentación que se había hecho anteriormente del PLADECO dado a que se hicieron afirmaciones que no se condicen con la realidad angolina como por ejemplo en el ámbito de Salud y Educación.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta si el Informe correspondiente a la Etapa 1 tiene subsanadas las observaciones que se le realizaron, a lo que el Sr. Contreras, responde afirmativamente e indica que se hizo entrega del Informe en forma impresa y digital, donde se incorporó el aporte realizado tanto por el Dpto. Social como por el Dpto. de Fomento Productivo, Dirección de Obras Municipales entre otros Departamentos con información actualizada.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Sr. Omar Riquelme, agradece al Equipo Gestor que en los últimos meses ha demostrado mayor interés e involucramiento en el tema, quedando muchos Talleres por realizar e indica que vendrán otras instancias con el Concejo Municipal en las que se pueda analizar el Pladeco. Instancia en el PLADECO de cómo generar mayores ingresos e inversiones.

El Concejala Rodrigo Bayo Escalona, consulta la opinión del Sr. Néstor Contreras en cuanto a los Objetivos del PLADECO.

Don Néstor Contreras, comenta que a veces es difícil encontrar equilibrio entre lo que las personas desean y lo que técnicamente es realizable, lo que debe contar con la factibilidad técnica que responda a la necesidad de la población. Agrega que tanto en las entrevistas como en los Talleres desarrollados, hay coincidencias importantes entre lo que manifiesta la población y lo que dice el Concejo Municipal, habiendo sincronía en lo

que se espera de la Comuna. Manifiesta que si se implementan Objetivos reales con metas claras, se pueden ejecutar muchas iniciativas e inversiones.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación efectuada e indica que el Concejo Municipal va a seguir atento a la Etapa II del Pladeco, donde indudablemente va haber una mayor claridad sobre el tema.

Don Néstor Contreras, agradece al Concejo Municipal haberlos recibido y se compromete a incorporar sus aportes en el PLADECO. Asimismo, agradece al Equipo Técnico Municipal por la disponibilidad que han tenido para trabajar en conjunto con la empresa.

Acto seguido el Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura al Ord. N° 0585 del Dpto. de Educación Municipal de fecha 12.04.2011 respecto al **Programa FAGEM 2011** corregido para aprobación del Concejo Municipal, en que se establece que :

1. Atendiendo a las últimas instrucciones del MINEDUC, que obligan a la modificación del programa para el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, FAGEM, para el presente año 2011, se remite Programa Comunal modificado.
2. Con relación al programa original previamente aprobado por el Concejo Municipal, y de acuerdo a las últimas instrucciones recibidas de la SECREDOC, fue necesario excluir la iniciativa que adjudicaba recursos para el pago de Indemnizaciones. Las nuevas iniciativas responder a necesidades claramente evidenciadas para el Sistema de Educación.
3. Se hace necesario contar con la aprobación del Concejo Municipal para estas modificaciones, e indicar el número del Acta y fecha respectivas.

Iniciativas y Categorías:

Nº	Nombre Iniciativa	Categoría	Resultado Esperado	Medios de Verificación	Monto Asignado
8	Difundiendo la oferta educativa municipal a través de muestra comunal escolar de ciencia y tecnología	Gestión de Recursos	La comunidad se entera mejor de la calidad de enseñanza; alumnos motivados en ciencias; mejor imagen de colegios municipales	Fotografías de Muestra Comunal; material de difusión impreso; registro de demanda de información de matrícula por colegio	\$7.500.000.-
9	Fortaleciendo las competencias especiales de los Asistentes de la Educación:	Docentes y Asistentes de la Educación	Asistentes mejor preparados para la atención de alumnos; ambientes educativos mejor resguardados; docentes mejor apoyados	Registro de asistencia y aprobación del curso; contrato y factura de pago al ente capacitador; fotografías	\$8.000.000.-
10	Mejorando los aprendizajes matemáticos de los alumnos de 1º Medio	Docentes y Asistentes de la Educación	100% de profesores del área Matemática de primeros medios dominan mejor contenidos, cobertura curricular mejora 10%	Informes estadísticos de cobertura curricular; Informes técnicos del establecimiento; registro de asistencia y evaluación	\$12.000.000.-
11	Adecuando los medios de infraestructura eléctrica, informática y comunicaciones del DEM	Mantenimiento y reparaciones menores	Instalación eléctrica de acuerdo a estándares exigidos; red informática y comunicaciones funcionando de manera óptima	Facturas y boletas de servicios y compras efectuadas. Instalaciones disponibles	\$5.800.000.-
12	Regularización infraestructura e instalaciones de establecimientos educacionales	Mantenimiento y reparaciones menores	Escuelas regularizadas con las autorizaciones correspondientes y funcionando con toda normalidad	Facturas y boletas de servicios y compras efectuadas. Instalaciones disponibles; autorizaciones oficiales	\$19.500.000.-
13	Cancelación deuda de asignación de Perfeccionamiento Docente 2010	Docentes y Asistentes de la Educación	Asignación de Perfeccionamiento 2010 pagada en su totalidad; deuda general del Sistema disminuida en un 6%	Liquidaciones de remuneraciones indicando el pago del Perfeccionamiento Docente	\$11.000.000.-
14	Asesoramiento para la promoción, estímulo y estrategias al emprendimiento en alumnos de Liceos Técnico Profesionales	Gestión de Recursos	Alumnos motivados y con conocimiento al emprendimiento	Contrato asesorías, plan y programa, evidencias de estrategias, control asistencia, fotografías, facturas y/o boletas	\$3.498.457.-
15	Auditoría financiera externa al Sistema Comunal de Educación	Gestión de Recursos	Información de ingresos y gastos mejorada; desviaciones detectadas corregidas; procesos contables optimizados	Contrato, asesoría, informe auditor, procesos revisados y corregidos, factura o boleta servicios	\$10.400.000.-
				Total	\$177.698.457.-

CONSULTAS Y ACLARACIONES

En cuanto a la iniciativa N° 10 **“Mejorando los aprendizajes matemáticos de los alumnos de 1º Medio” por \$12.000.000.-**, el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, clarifica que la cobertura curricular de la Educación Chilena está en un 60% de cumplimiento. Agrega que pese a que Angol tiene el 5º lugar a través del Liceo “Enrique Ballacey Cottreau” en el área de matemática, piensan que se puede obtener un resultado mejor, con la contratación de la Asistencia correspondiente para mejorar la

“Acta Ordinaria N° 11”

metodología y el trabajo en el aula. El monto referido, involucra la capacitación de Docentes, adquisición de Software, material para trabajar en aula entre otros.

Respecto a la iniciativa N° 11 **“Adecuando los medios de infraestructura eléctrica, informática y comunicaciones del DEM” por \$5.800.000.-** el Sr. Echeverría, indica que estos recursos se requieren para arreglar los desperfectos eléctricos provocados por el Terremoto en Infraestructuras e Instalaciones.

Con relación a la iniciativa N° 12 **“Regularización infraestructura e instalaciones de establecimientos educacionales” por \$119.500.000.-** el DAEM, informa que el año pasado se realizó un estudio relativo al tema, el que arrojó como resultado, la necesidad de contar con un presupuesto de \$1.000.000.000.- para mejorar esos aspectos ya que de otra manera el MINEDUC puede efectuar las sanciones correspondientes. En este caso, se ha priorizado a la Escuela “Nahuelbuta” y la Escuela “Diego Dublé Urrutia” debido a que el MINEDUC no autoriza Jornada Escolar Completa en los Kínder porque no cuentan con la parte eléctrica ni los aspectos sanitarios terminados, de tal modo que con estos recursos se puede regularizar ambos establecimientos y obtener los Certificados de Higiene Ambiental y contar con la aprobación del DOM para poder funcionar.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que en la última Sesión de Concejo se analizó el caso de algunas Escuelas como la Santa Adriana, que tiene una matrícula baja, por lo que se debe ser cautos respecto a las inversiones a realizar en los Establecimientos Educacionales con esa condiciones, en términos si es rentable efectuar grandes inversiones en ellos.

El DAEM, informa que la Escuela “Nahuelbuta” ha comenzado a aumentar su matrícula en Kínder, por tanto la inversión se justifica. Clarifica que no se pueden considerar mejoramientos en Escuelas que eventualmente se pudieran cerrar por baja matrícula. Agrega que está contemplada la participación activa de la Comisión de Educación y Cultura en la elaboración del próximo año, a fin de ver este tipo de situaciones.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que todos los años han enviado desde el Dpto. de Educación Municipal el CD del PADEM y no ha sido analizado por los Sres. Concejales, de tal modo que no se hacen llegar las observaciones oportunamente, situación que se espera mejorar este año, con la participación de la Comisión de Educación y Cultura en su elaboración.

La Concejal Andrea Parra, expresa que lo que se requiere es que sea la Dirección de Educación Municipal, la que presente una propuesta respecto a las Escuelas que se pueden cerrar o unificar por baja matrícula, ya que ese estudio no ha sido presentado al Concejo Municipal. Agrega que la lógica dice que anualmente ha ido bajando la matrícula en los Establecimientos Educacionales en forma importante, por lo tanto, es mejor concentrar los Colegios, de tal forma, que espera que el DAEM realice un análisis de los alumnos, de qué sectores son, donde se podrían reubicar, es decir, objetivar la información.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que se debe concentrar los Establecimientos Educacionales de acuerdo a la situación geográfica, dado a que hay dos colegios en el centro de la ciudad, donde uno tiene una matrícula de 290 y el otro de 350, de tal forma que si se hace un análisis de los alumnos de la Escuela. “Nahuelbuta” se va a poder concluir que tienen alumnos de la Escuela “Hermanos Carrera” que no van a ese Establecimiento aún siendo niños que viven en ese sector. Estima que si los resultados del SIMCE de los Colegios Municipales siguen en alza y si el Municipio hace una buena difusión, a fin de que la gente vea que los mejores resultados están en estos Establecimientos, se podría recuperar parte de aquellos alumnos que se han ido del Sistema Municipal, por lo que solicita no ser categóricos en decir que la Educación Municipal está mal.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que se debe hacer difusión de los resultados obtenidos en los Colegios Municipalizados; no obstante lo cual, siente que no hay posibilidad de atraer matrícula de otros colegios a los Establecimientos Municipalizados.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, manifiesta que es clave que este Estudio se realice en conjunto con el Concejo Municipal y que al discutirse el tema, éste sea conocido por todos. Clarifica que el cierre de las Escuelas es una decisión política, no del Departamento de Educación Municipal. Informa además, que se ha comenzado un trabajo sistemático con el Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Ricardo Guzmán, en torno a este y otros temas relativos al Área Educación, haciendo presente que serán consideradas las instrucciones que dé el Sr. Alcalde y las observaciones que realice el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, informa situación que se va a tener que conversar respecto a que se va a hacer el próximo año, lo que deberá ser consensuado con los Proyectos Educativos Institucionales de los Colegios, ya que hay algunos Colegios que necesitan intervención, como la Escuela “República Federal de Alemania” a la que incluso se le cambió el Director, Sr. Freddy Badilla, quién tiene las competencias y el liderazgo para sacar adelante el Establecimiento, a pesar de que tiene aprensiones al respecto.

La Concejala Andrea Parra, comenta que ese tipo de situaciones son las que se echan de menos en el FAGEM dado a que el Concejo Municipal sabe que hay una situación crítica en la Escuela “República Alemania” como también existía en la Escuela “Huequén”, por lo que no entiende la razón por la cual estos recursos FAGEM no son destinados a este tipo de Establecimientos.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema radica en que los reforzamientos se efectúan con los mismos profesores, no con profesores nuevos que vienen con otra Metodología a enseñar.

La Concejala Andrea Parra, señala que el DAEM, debe evaluar donde están los puntos críticos y ver qué Plan tiene para intervenir los Colegios, porque el Sr. Alcalde debe estar preocupado de diversas materias y es por ello que tiene apoyo técnico para mejorar esos aspectos.

El Director de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, informa que durante esta semana ha estado en dos ocasiones en la Escuela “República Federal Alemania”, debiéndose entender que el Ministerio de Educación intervino ese Establecimiento sin la participación de ellos, contrató a la Universidad “Arturo Prat” para tales fines y esa intervención terminó el año pasado, a lo que se suma el hecho de que había una Directora que tiene autonomía, por tanto no se podía tomar decisiones respecto al Colegio, y recién este año se intervino enviándose a Don Freddy Badilla como Director al Establecimiento, a objeto de mejorar la situación en virtud a que la Directora titular se encuentra con Licencia Médica. Clarifica que los Directivos del Departamento de Educación Municipal, están diariamente en los Establecimientos Educativos y son partícipes de la gestión de ellos, por tanto no han tenido una actitud pasiva respecto a ellos.

El Concejala Ricardo Guzmán, comenta que los resultados fueron malos el año 2010 y siente que no resultó el trabajo que realizó la Universidad “Arturo Prat” en el Colegio, lo que está reflejado en los resultados SIMCE, más aún, el Subdirector Suplente de la Escuela “República Federal de Alemania” tiene una imagen deprimente de su Establecimiento Educativo, de tal forma que siente que es el momento de hacer algo al respecto en conjunto con el Dpto. de Educación Municipal.

La Pdta.(s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, comenta que esta Escuela siempre ha tenido problemas de diferente índole, por lo que siente que se requiere una dedicación más exclusiva con la Escuela “República Federal Alemania”.

El Concejala Rodrigo Bayo, indica que comparte con la Concejala Andrea Parra, que debieron haberse tomado soluciones más rápidas respecto a la Escuela y haber esperado tanto tiempo, ante lo que el DAEM recuerda a los Sres. Concejales que el Ministerio vea toda la parte técnico pedagógica, y cuando fracasó se hizo cargo del tema la Dirección de Educación Municipal.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere que el Dpto. de Educación exponga en Sesión de Comisiones en forma exclusiva los resultados del SIMCE y toda la temática relacionada con el Área de Educación Municipal.

Habiéndose dado término a la lectura cada una de las Iniciativas antes referidas, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el FAGEM 2011 modificado.

ACUERDO N° 175

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar modificación del Programa para el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, FAGEM, para el año 2011, por un monto total de \$177.698.457.- cuyas iniciativas se indican:

Nombre Iniciativa	Categoría	Monto Asignado
Difundiendo la oferta educativa municipal a través de Muestra Comunal Escolar de Ciencia y Tecnología	Gestión de Recursos	\$7.500.000.-
Fortaleciendo las competencias especiales de los Asistentes de la Educación	Docentes y Asistentes de la Educación	\$8.000.000.-
Mejorando los aprendizajes matemáticos de los alumnos de Primero Medio	Docentes y Asistentes de la Educación	\$12.000.000.-
Adecuando los medios de infraestructura eléctrica, informática y comunicaciones del DEM	Mantenimiento y reparaciones menores	\$5.800.000.-
Regularización infraestructura e instalaciones de Establecimientos Educativos	Mantenimiento y reparaciones menores	\$19.500.000.-
Cancelación deuda de asignación de	Docentes y Asistentes de la	\$11.000.000.-

“Acta Ordinaria N° 11”

Perfeccionamiento Docente 2010	Educación	
Asesoramiento para la promoción, estímulo y estrategias al emprendimiento en alumnos de Liceos Técnico Profesionales	Gestión de Recursos	\$3.498.457.-
Auditoría financiera externa al Sistema Comunal de Educación	Gestión de Recursos	\$10.400.000.-
TOTAL		\$177.698.457.-

La Pdta(s) del Concejo, Mónica Rodríguez informa que el día Viernes 15 de Abril a las 10:00 horas, se efectuará una Jornada de Análisis de la Ley 20501 sobre calidad de la Educación, a la que invita a participar a la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal.

2. APROBACIÓN BASES FONDEVE AÑO 2011

El Sr. Alcalde, comenta que las Bases del FONDEVE no tienen mayores modificaciones que el año anterior, habiéndose modificado lo referente a los aportes económicos a realizar por parte de las Organizaciones, acogiendo la idea planteada por el Concejo Municipal en su oportunidad. (Memorándum N° 097 del Dpto. de SECPLA de fecha 05 de Abril de 2011).

En virtud de lo anterior, el Edil somete a consideración de los Sres. Concejales las Bases del FONDEVE.

ACUERDO N° 176

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, el Reglamento de Postulación de Proyectos al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2011.

Cronograma:

- a. Entrega de antecedentes desde el 18 de Abril al 06 de Mayo de 2011
- b. Postulación desde el 19 de Abril al 13 de Mayo de 2011
- c. Revisión de antecedentes desde el 16 de Mayo al 06 de Junio de 2011
- d. Aprobación de proyectos 10 de Junio de 2011
- e. Comunicación de proyectos seleccionados desde el 15 de Junio de 2011

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejales Patricio Guzmán señala que hay personas representantes del pueblo Mapuche en esta Sesión de Concejo e informa que se reunió con ellos por el tema del Facilitador Intercultural, quienes van a exponer para que se adopte una decisión al respecto, dada la necesidad que ellos tienen de que exista una persona que haga de nexo entre los Servicios de Salud y la gente que viene a atenderse hasta Angol, puesto que hay múltiples factores que hacen que ellos no puedan atenderse.

La Concejales Andrea Parra, expresa al Pdte. de la Comisión de Salud, Concejales Patricio Guzmán por el sistema que tiene de citación de los Concejales integrantes de la Comisión, porque generalmente se consulta en el resto de las Comisiones si los integrantes pueden asistir o no a una reunión, lo que no ocurre en la Comisión de Salud, hecho que clarifica, en atención a que en su caso tiene pacientes que atender, por lo que solicita al Concejales Guzmán sea más gentil con los integrantes de la Comisión e intente consensuar las fechas de las citaciones. Respecto al tema del Facilitador Intercultural, manifiesta que le parece que la iniciativa es bastante buena, pero todas las iniciativas se deben presentar financiadas. Agrega que no le parece sano tomar una decisión cuando no se ha presentado una propuesta de financiamiento, por lo que estima que no se debe ser tan populista, pero sí ser sabio en la toma de decisiones y respetar los conductos regulares.

El Sr. Alcalde, indica que la Comunidad Mapuche como Organización vienen a solicitar un Facilitador Intercultural, por lo que se les debe dar la posibilidad de consensuar el tema con el Concejo Municipal, debiéndose tener presente que el hecho de escucharlos, no significa aprobar los recursos.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, comenta que se había conversado el tema y le parece que es una buena idea, pero si no hay recursos, a lo menos que se piense a futuro en darles la posibilidad de contar con un Facilitador Intercultural, siempre que se cuente con mayores ingresos.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejales Patricio Muñoz, aclara que optó por citar a la Comisión de Salud vía correo electrónico para que quedara una constancia, no obstante que en otras ocasiones ha citado a sus integrantes personalmente. Por otra parte, informa que el Sr. Alcalde lo llamó el día Miércoles pasado como a las 11:00 de la mañana, para que como Pdte. de la Comisión conversara con la comunidad mapuche y analizaran el tema del Facilitador Intercultural; sin embargo, como Pdte. de la Comisión solicitó que el tema se

tratara en esta Sesión de Concejo y no en la anterior, a objeto de que tuvieran tiempo suficiente para consensuar el tema con el resto de los integrantes de la Comisión Salud. Siente que cualquier aprensión o duda que tengan los Sres. Concejales, se la deben plantear directamente a los Dirigentes de la Comunidad Indígena, lo que no implica adoptar ningún Acuerdo en esta Sesión de Concejo.

El Concejel Américo Lantaño, consulta por qué no se contempló en la Tabla de la presente Sesión de Concejo el tema del Facilitador Intercultural, ante lo que el Edil, señala que primero el tema se derivó a la Comisión de Salud, y es por ello que la Comunidad Indígena se encuentra presente hoy en la Sesión, debiéndose tener presente que habían solicitado con antelación Audiencia con el Concejo Municipal.

La Concejel Andrea Parra, manifiesta que le da risa el tema, porque este tema el Alcalde ya lo tiene listo con la gente, el problema es que no se cuenta con el financiamiento para la contratación de un Facilitador Intercultural. Siente que es fácil traspasarle el tema al Concejo Municipal para que quede mal políticamente.

El Sr. Alcalde, comenta que no se trata de política, sino que se debe tener en consideración que las Organizaciones tienen sus derechos, ante lo que la Concejel Andrea Parra, expresa que si hubiese habido una preocupación real, el Sr. Alcalde hubiera visto primero el tema con el Concejo Municipal y no ahora que le faltan recursos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que cuando la gente le expuso el tema, no les podía cerrar la puerta para que luego se vayan en su contra, además que es un tema sensible que se tiene que analizar.

El Concejel Patricio Guzmán, comenta que esa gente tiene claro que están defendiendo sus derechos humanos, además que cuentan con apoyo de organismos internacionales.

El Concejel Américo Lantaño, informa que la Comunidad Indígena conversó con los Concejales hace dos semanas aproximadamente y en su caso particular, les manifestó que si se contaba con los recursos para la contratación de un Facilitador Intercultural, personalmente aprobaría esa decisión; sin embargo, la propuesta debió presentarla el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, no la comunidad mapuche.

Acto seguido, el Sr. Calbún, en representación de la Comunidad Indígena, agradece la posibilidad que le da el Sr. Alcalde y Concejo Municipal para presentar su inquietud y la forma en que los han tratado, a pesar de que ha sido un poco dilatoria la situación, lo que no los tiene muy contentos. Hace presente que han explicado la propuesta tanto al Pdte. de la Comisión de Salud como al Director del Dpto. de Salud, Don Cristian Ríos, que dice relación con la conversación sostenida durante el año 2009 con Don Patricio Fernández, Director de Salud de entonces, quien se comprometió a analizar el tema con el Sr. Alcalde, habiéndose solicitado en el mes de Octubre insertar el tema en Tabla de Sesión de Concejo a fin de aprobar los recursos económicos para la contratación del Facilitador Intercultural, de tal modo, que el Dpto. de Salud desde esa fecha que está en conocimiento de ello. Agrega que en fecha 16 de Abril 2010, se entrevistaron con el Sr. Alcalde, quien se compromete a aceptar la contratación de un Facilitador Intercultural, debiéndose hacer la presentación correspondiente a más tardar en el mes de Noviembre, a objeto de que quede reflejada en el Presupuesto del año 2011, gestiones que se efectuaron, por tanto esperaban que el Facilitador iniciara su labor a más tardar en el mes de Marzo de 2011, hecho que no se concretó, de tal forma que se comunican nuevamente con el Sr. Alcalde, quién lamentablemente informó que no tenía la facultad directa para efectuar este tipo de contratación. Posteriormente se contactaron con el Director del Dpto. de Salud (s), Don Cristian Ríos, a quien exponen el tema, del cual no tenía antecedentes. Esperan una respuesta del Concejo Municipal sobre la materia, para informar a las bases y a la persona que en su momento postuló y fue ganadora del Concurso respectivo como Facilitadora Intercultural.

El Concejel Patricio Guzmán, expresa que el objetivo fundamental de la contratación de un Facilitador Intercultural, es la comunicación, ya que según lo referido por los Dirigentes la gente se siente discriminada en ocasiones por la falta de atención de salud y de comunicación cuando llegan a atenderse a los Consultorios e incluso la gente mayor no asiste a los CESFAM porque desconocen su funcionamiento, siendo fundamentalmente esa la razón por la que quieren contar con un Facilitador Intercultural, puesto que sienten que el Sistema los está perjudicando actualmente. Personalmente, estima que es razonable lo que ellos solicitan.

El Concejel Rodrigo Bayo, consulta en qué parte funcionaría el Facilitador Intercultural, ante lo que el Pdte. de la Comisión de Salud, Concejel Patricio Guzmán, señala que da la impresión que el mejor lugar sería en el CESFAM Huequén, puesto que tienen varias comunidades dispersas en distintos lugares.

El Sr. Calbún, informa que tienen 6 comunidades que están trabajando en el tema e indica que fue impresionante lo que informó el Concejel Patricio Guzmán, cuando les mostró un documento en que se establecía que Angol era una Comuna no pobre y carecía de Población Indígena. Agrega que si bien es cierto la comunidad Mapuche de Angol es pacífica, participa cuando lo debe hacer, pero también es respetuosa de la palabra empeñada, por tanto si hay un acuerdo previo con el Sr. Alcalde, se debe cumplir, de tal forma que requieren una resolución definitiva. Comenta además, que en el Hospital cuentan con 2 Facilitadores

Indígenas, pero desgraciadamente el Terremoto tiene a todo el personal disperso, y es imposible que ellos puedan cubrir toda la necesidad de atención, además que los CESFAM están ubicados en distintos sectores de la Comuna y es por ello que necesitan un Facilitador Intercultural en el CESFAM Huequén.

El Sr. Alcalde, expresa que cuando los Dirigentes se entrevistaron con él, les señaló que era una petición justificable y es por ello que solicitó al Departamento de Salud que elaboraran un estudio para justificar la contratación de esta persona e incluso se comentó en el Dpto. de Salud que el Sr. Alcalde quería contratar un Facilitador Intercultural, a pesar que no era una necesidad para el Departamento, que actualmente carece de recursos. Agrega que posteriormente, solicitó al Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Patricio Guzmán que realizara a una evaluación en que se justificara lo solicitado y por lo que éste le ha informado, entiende que la justificación de dicha contratación es que el Facilitador Intercultural funcionara en el CESFAM Huequén para la atención de la comunidad indígena; no obstante ello, el tema se debe analizar con la Jefe del Departamento de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz puesto que la contratación de la persona de ser aprobada por el Concejo Municipal y tendría que ser con cargo a fondos municipales y no del Área de Salud Municipal. Finalmente, indica que personalmente asume el tema desde el año 2010, cuando comenzaron a conversar con él, el tema del Facilitador Intercultural.

El Sr. Calbún, expresa que se debió prever antes el tema económico cuando se conversó la situación con ellos, puesto que ven que se está pasando el tiempo y aún no hay una resolución al respecto, por lo que solicita saber cuándo podría haber una respuesta definitiva sobre lo requerido.

El Sr. Alcalde, informa que la próxima semana se les hará saber la respuesta del Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, comenta que el Equipo Técnico del Consultorio Huequén ve con buenos ojos éste Facilitador Intercultural e indica que lo que se hizo saber fue el tema financiero; sin embargo, si el Sr. Alcalde dice que podrían haber recursos de parte del Dpto. de Finanzas Municipal, no ve que haya problemas para aprobar lo requerido.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que están de acuerdo con la contratación del Facilitador Intercultural, siempre que estén los recursos para ello.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el Concejo Municipal conversó el tema antes que ingresara el Sr. Calbún y los Dirigentes a la Sala e indica que siente que el entrampamiento está en los recursos y es por ello que se va a solicitar el Informe Financiero respectivo. Agrega que la idea les parece excelente, por lo que vale la pena apoyarlos en esta iniciativa.

El Concejal Patricio Guzmán Muñoz, señala que la idea de plantear el tema en el Concejo Municipal era saber más acerca del tema, lo que ha servido bastante ya que personalmente, no sabía que habían tantas comunidades indígenas y cree que esto ayuda a que la comunidad se pueda sentir más integrada.

Una Dirigente, expresa que se debe tener en consideración que la gran mayoría de los pacientes son adultos mayores, habiendo algunos que no pueden caminar, de ahí que es un aporte para ellos el Facilitador Intercultural.

El Sr. Alcalde, comenta que está convencido de que la iniciativa es buena, siendo importante que haya alguien que reciba a las personas en el Consultorio y los guíe, estando claro que cuando hay voluntad las cosas se pueden hacer, más aún, cuando es una petición que se justifica.

Otra Dirigente, destaca que el servicio que presta el CESFAM Huequén es bastante bueno, dado a que trabajan con las comunidades, e incluso el día Lunes van a vacunar a las personas de más de 60 años y a los niños de 6 a 23 meses a los distintos sectores, además siempre los están llamando, son bien recibidos en el CESFAM Huequén y jamás han sido abandonados, puesto que todos los profesionales en general los ayudan, más aún, en ocasiones a pesar de que no tienen horas médicas los ayudan, es por ello que felicita al personal del CESFAM Huequén de parte de la comunidad "Juana Huaiquil".

Don Martín Calbún, señala que representa a la Comunidad "José Calbun" e indica que lo que ellos requieren, es no los desconozcan como personas, puesto que los niños y ancianos necesitan del apoyo del Área de Salud, sintiéndose grato porque ve que el Concejo Municipal tiene una inclinación positiva respecto a la petición realizada. Agrega que la gente necesita que el servicio se pueda extender y facilitar una persona que esté en contacto con ellos, más aún cuando se cita a una persona y viene al Cesfam y el Médico no lo atiende, lo que implica que la gente pierde un viaje y se siente postergado, además que ese tipo de hechos provoca una alteración en su organismo. Manifiesta que tienen confianza en la autoridad actual y su Concejo Municipal, ya que se debe tener presente que deben estar al servicio de la comunidad.

El Sr. Calbún, agradece al Concejo Municipal haberlos recibido en esta ocasión e indica que se van con esa motivación y el ánimo de que todo va a salir bien, ya que son todos angolinos y son parte de la Comuna,

“Acta Ordinaria N° 11”

siendo la idea de que los atiendan con pertinencia indígena, esperando que la respuesta a lo solicitado sea afirmativa.

ACUERDO N° 177

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera respecto a la contratación a Honorarios de 1 Facilitador Indígena en el CESFAM Huequén, quien servirá de nexo entre las comunidades indígenas y personal del referido CESFAM, lo que permitirá el otorgamiento de una mejor atención en Salud a dichos usuarios.**

Acto seguido y estando presente el interesado, el Sr. Alcalde consulta qué pasa con la solicitud de traslado de Patente solicitada por el Sr. Ramírez Baeza.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Nota de apelación de la Sra. Elisa Sepúlveda Sepúlveda de fecha 13.04.2011 que dice relación con negativa a solicitud de ampliar Giro Comercial, específicamente Patente de Licores, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de **Don JUAN DESIDERIO RAMIREZ BAEZA**, para su traslado a Pasaje El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que si fuera por las razones que se consideraron para el rechazo de la patente referida en Sesión de Concejo, se tendrían que cerrar varios locales que están funcionando actualmente.

La Concejal Andrea Parra, hace presente que existen Dictámenes de Contraloría en que se establece que el Concejo Municipal no se puede negar al traslado de una patente.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si se subsanó el Informe emitido por Carabineros, porque de ser así, habría que aprobar lo requerido.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la patente antes requerida del Sr. JUAN RAMIREZ

La Concejal Andrea Parra, comenta que no va aprobar el traslado de la Patente, porque si la Escritura dice que la casa habitación no se puede utilizar para esos efectos, no puede emitir otra opinión.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que el interesado solicite autorización al SERVIU para que la Patente de Alcoholes pueda funcionar en ese domicilio.

El Sr. Alcalde, informa al Sr. Juan Ramírez que el Concejo Municipal ha analizado detenidamente la apelación efectuada respecto al traslado de la Patente de Alcoholes de la Sra. Elisa Sepúlveda, indicando que no tienen problemas con la Patente; no obstante lo cual, se debe tener en consideración que existe una limitante legal sobre la cual no pueden pasar y que está enunciada en la Escritura respectiva, donde el SERVIU establece que a esa casa habitación no se le puede dar otro destino que no sea de vivienda y que el único ente autorizado que puede pronunciarse al respecto y que puede entregar un Certificado a la persona interesada, es el SERVIU, de tal forma que mientras el Concejo Municipal no cuente con ese documento no puede hacer nada, ya que de otra manera sería transgredir la norma existente. Sugiere solicitar el Certificado correspondiente al SERVIU, luego de lo cual se podrá aprobar la Patente en comento.

Don Moisés, comenta que instaló un negocio y luego lo adosó a la casa, fue creciendo y en 2 años su situación ha cambiado, gracias a un proyecto de microempresa familiar e indica que si el problema radica en la Escritura a la que se ha hecho mención, dentro de su Villa no debiera haber ningún negocio de este tipo funcionando. Hace presente que son gente de esfuerzo y él personalmente es un caso de Chile Solidario que ha sido capaz de surgir, por lo que agradecería que se tuviera en consideración su situación.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que para Patente de Alcoholes se requiere tener la Escritura, de tal forma el Concejo Municipal no se puede hacer el desentendido respecto a la situación, si ya la conoce.

El Sr. Alcalde, expresa que puede acompañar a la persona a conversar con el Director de Serviu, a quien le pueden explicar la situación expuesta, dado a que es el único ente autorizado para extender el Certificado que el interesado necesita.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que a la fecha ninguna persona de poblaciones nuevas había solicitado Patente de Alcoholes al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 178

- El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de aprobación la ampliación de Giro Comercial, específicamente Patente de Licores, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Don JUAN DESIDERIO RAMIREZ BAEZA, para su traslado a Pasaje El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol, hasta contar con el Certificado que deberá emitir el SERVIU.

3.- **EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL**
SR. JOHN ERICES SALAZAR
TEMA : INFORME N° 05/2011

1.- DEPARTAMENTO JURÍDICO: El Relator leerá Informe de los Sumarios e Investigaciones Sumarias, correspondiente a aquellas que se han llevado a cabo en el Edificio Consistorial, quedando pendiente aún el envío de los antecedentes del Departamento de Salud y Educación.

El Relator Municipal, Don John Erices, expresa que sería conveniente hacer llegar fotocopia de las Investigaciones Sumarias a los Sres. Concejales, a fin de no ventilar más allá del círculo del Concejo Municipal su contenido, toda vez, que aún hay diligencias por hacer para determinar si algunos funcionarios tienen o no culpabilidad frente a algunos hechos puntuales.

La Concejala Andrea Parra, comenta que ella prefiere que se analice el Informe en esta Sesión, puesto que las Sesiones de Concejo son públicas.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, expresa que prefiere que se haga llegar la copia del Informe a los Sres. Concejales, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS: En Sesión Ordinaria N° 09 del Concejo Municipal, a través de Memorandum N° 108 de fecha 17 de marzo de 2011, se solicitó Informe respecto al monto asignado al Presupuesto de Cultura año 2011 y especificar detalle de Egresos efectuados a la fecha con cargo a ese ítem. **A través de Memorandum de fecha 13 de abril de 2011 se remite planilla de gastos por concepto Actividades Culturales realizadas por el Municipio en lo que va corrido del año 2011. Presupuesto Cultura : \$89.768.000.- Gastos a la fecha : \$80.892.515.- (Derivar copia a los Sres. Concejales)**

El Concejala Américo Lantaño, consulta cuánto es el gasto que origina el Festival Folklórico "Brotos de Chile" anualmente, a lo que el Sr. Alcalde, informa que se gastan \$77.000.000.-

El Concejala Américo Lantaño, expresa su preocupación respecto a la cifra informada, puesto que sólo el Festival ocupa casi el 90% del Presupuesto de Cultura. Estima que se debiera establecer un presupuesto para la realización del Festival, de tal manera, que los organizadores se enmarquen en ese presupuesto y nada más.

La Concejala Andrea Parra, consulta hasta cuando se podría postular al Fondo de las Artes, el Festival Brotos de Chile, ante lo que el Relator Municipal, Don John Erices, informa que duraba hasta el año anterior e indica que se postuló el proyecto, el cual no fue seleccionado, por lo que el Municipio tuvo que absorber la totalidad del gasto.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que según lo establecido en Acta, el Coordinador del Festival "Brotos de Chile", Don John Erices, debería entregar el Informe completo respecto al Festival el día de hoy.

Don John Erices, señala que le falta la parte financiera del Festival, por lo que se compromete a entregar la información durante la Sesión de Concejo del próximo día Miércoles.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez retoma el tema del Informe de las Investigaciones y Sumarios Administrativos, indicando que faltó mayores antecedentes de cada uno de ellos, como el caso del Sumario de la Sra. Ruth Parra en que se establece que fue sobreseído.

El Concejala Patricio Guzmán, comenta que le llamó la atención que el Sumario instruido a la Sra. Ruth Parra fuera sobreseído cuando tenía 10 años de acusaciones de parte del personal e incluso se cuenta con antecedentes por escrito al respecto, por lo que no entiende que ni siquiera se le haya puesto una amonestación.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Orellana, Fiscal del Sumario Administrativo referido, informa que en relación a los antecedentes expuestos no se ameritaba una sanción, dado a que los reclamos eran verbales, lo que rebate el Concejala Patricio Guzmán, dado a que afirma que sí se contaba con los antecedentes por escrito.

La Pdta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la Investigación Sumaria de la Sra. Zoraida Riquelme de la Escuela Diego Dublé Urrutia, a quien el Fiscal, Don Nelson Herrera, le informa que de acuerdo a las declaraciones de los interrogados el hecho fue sin culpabilidad de la persona porque el niño se puso detrás de ella, de tal forma que no lo vio.

La Pdta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez Señora, consulta por la Investigación Sumaria instruida al Sr. Patricio Urra, auxiliar conductor de maquinaria pesada, la que fue terminada en fecha 22 de Marzo de 2011

El Fiscal de dicha Investigación, Don Nelson Herrera, informa que el tema dice relación con retroexcavadora de la Comuna de Toltén la cual se echó a perder, por lo que se envió la retroexcavadora municipal de Angol con chofer; sin embargo, alguien informó que el chofer debió haber ido a esa Comuna y no fue, determinándose en un principio que la persona no quiso ir a Toltén por tanto estaba desobedeciendo instrucciones, situación que luego cambió, puesto que al efectuarse la Investigación correspondiente se estableció que según la programación que debía hacer la persona no fue, porque esa semana no le correspondía ir a Toltén; no obstante lo cual, el funcionario trabajó en la semana en otro vehículo municipal.

La Concejal Andrea Parra, expresa respecto a la Investigación Sumaria instruida en la OMIL, le llama la atención puesto que tiene una colega que es una persona íntegra estaba a cargo del CESAM Piedra del Águila y le hicieron un Sumario por la pérdida de un notebook solo porque estaba a cargo y ella fue sancionada, a pesar que denunció el hecho.

El Fiscal, Don Nelson Herrera, clarifica que en este caso, no podía aplicar una sanción puesto que todos los funcionarios de la OMIL son contratados a Honorarios, de tal forma que no tienen responsabilidad administrativa.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que la enseñanza que deja este tipo de hechos, es que por lo menos se debe tener un funcionario a Contrata en los distintos Departamentos, puesto que alguien debe tener la responsabilidad legal administrativa de los bienes existentes.

En cuanto a la Investigación Sumaria de Don Héctor González, Don Nelson Herrera, informa que el funcionario aplicó todos los conductos regulares para salir y cumplió con la parte administrativa dado a que contaba con el viático y Decreto correspondiente. Agrega que si tiene la culpa o no de los hechos investigados, es algo que debe ver la parte civil, de hecho se determinó cuando llegó el resultado de la alcoholemia.

Respecto a la Investigación Sumaria instruida al Encargado de Extensión Cultural, Don Carlos González, informa que se perdió un micrófono de alto costo quién tiene antecedentes de que eso fue en la época en que estuvo trabajando una empresa en el Centro Cultural e incluso dicho micrófono salió ofreciéndose por Internet.

Acto seguido el Asesor Jurídico, Don John Erices, informa respecto a Investigación Sumaria instruida a Don Patricio Soto Montanares, Jefe de Operaciones, indicando que el funcionario fue denunciado por una Secretaria por maltrato verbal y otros hechos que a la funcionaria le parecieron importantes.

Prosigue con la Investigación Sumaria realizada en Talleres Municipales por la pérdida de especies de Bodega y la Investigación Sumaria instruida en el Juzgado de Policía Local, por la pérdida de dineros al Secretario del Juzgado por un monto aproximado de \$59.000.-, quien no cuenta con caja fuerte al interior del Tribunal para el resguardo de los dineros además que no tienen cuenta corriente.

Respecto a la Investigación Sumaria cursada en el Internado del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" informa que dice relación con faltantes en el Inventario del Hogar cuando se produjo el traspaso del Hogar entre la Sra. Dina Muñoz a la Sra. Guidotti.

Asimismo, está la Investigación Sumaria en contra del Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Cid a raíz de una denuncia formulada por los Dirigentes de la Población "Alberto Larraguibel Morales", Investigación que está en etapa de toma de decisiones. Clarifica la situación, indicando que los habitantes de ese sector han enfocado su malestar hacia el DOM de la época, ya que sostienen que el hecho de ser propietario es un indicio de suficiente peso para estimar que se desarrolló una conducta negligente en cuanto al resguardo de la garantía que existía por parte de la empresa para el cumplimiento de la obra pendiente de ejecución. Agrega que estas personas dedujeron la acusación después que en Frontel y en Essar les dijeron que no podían hacer nada al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si hay responsabilidades de la DOM porque el hecho ocurrió en terreno del área rural y hoy día los servicios de agua como por ejemplo Aguas Araucanía no los cubre.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, responde que entra a jugar un papel importante el poder definir si son Condominios o Conjuntos Habitacionales, ya que siendo Condominios el problema es de ellos, por tanto la facultad u obligación de fiscalización se ve bastante mas menguada porque el tema es de carácter privado. Señala además que la recepción de las obras se efectuaría de un modo distinto sobre todo en esa área donde se construyó con autorización de cambio de uso de suelo en que por ser rurales se autorizó la construcción de viviendas en terrenos de superficies menores a las normalmente exigidas.

Acto seguido, informa respecto a Investigación Sumaria instruida en la Dideco, puesto que en el mes de Julio del año pasado esa Dirección sufrió un robo de dos pantallas de computador desde sus oficinas y lo que se está determinando es la responsabilidad de los funcionarios que tienen a cargo el cuidado de la oficina, debiéndose tener presente que no cuentan con nocheros, originándose una situación bastante particular porque frente a la DIDECO específicamente en la puerta hay instalada una cámara de Carabineros y nadie vio nada de lo ocurrido, no existiendo registro de los hechos. Agrega que producto del terremoto del 27 de Febrero pasado, la puertas eran fácil de abrir, por lo que no hubo la necesidad de tanta fuerza para lograr abrirlas, de tal forma que se está viendo si era predecible la situación, ya que de ser así, alguien tiene que responsabilizarse por no haber tomado la medidas correspondientes.

En cuanto a la Investigación Sumaria instruida en contra de don Fernando Ureta Palominos, Paradocente de la Escuela "República Federal de Alemania", el Asesor Jurídico, indica que dicho funcionario tiene una denuncia relativa a ciertas conductas que aparentemente serían impropias, por lo que hay preocupación de algunos funcionarios y Docentes, habiéndose tomado la declaración correspondiente al personal. Asimismo, informa que se llevó a efecto, una reunión de Profesores donde se dio cuenta de la situación al DAEM, Sr. José Echeverría y la verdad es que actualmente nadie se acuerda de lo que se dijo en esa reunión a pesar de que hay un Acta de ese día, de tal modo, que se debe tomar una determinación al respecto.

Por otra parte, se instruyó una Investigación Sumaria al Personal del Cementerio Municipal por la venta duplicada o doble venta de algunos espacios de tumbas en el Cementerio, dado a que en el año 2007 se realizó un catastro para determinar cuáles eran los espacios disponibles y el Reglamento General del Cementerio señala entre otras cosas que las personas que adquieran una tumba deben construirla dentro de los 6 meses siguientes y si no ocurre esto el Municipio está facultado para vender y eventualmente restituir el total o parte de los dineros recaudados, porque en definitiva lo que se vende no es un terreno sino un derecho a sepultar. Agrega que hay terrenos que son de antigua data y quedaron en el abandono, por tanto la ley faculta para exhumar los restos y depositarlos en la Huesera y disponer nuevamente de esos espacios, ya que no hay una mantención de ese espacio, de tal forma que se hizo un nuevo loteo y no respetaron las decisiones anteriores, por tanto actualmente si bien las calles tienen los mismos nombres, tienen distintos números, lo que ha originado problemas con los usuarios con una persona del sector de Lolenco y un familiar de un funcionario del Departamento de Educación Municipal, luego de lo cual se descubrió este hecho, quedando de manifiesto que los funcionarios no se cercioraron bien de la ubicación histórica y los mismos propietarios no han mantenido en forma esos espacios, por tanto, generan una situación que limita al abandono, lo que habilita al Municipio para disponer de esos predios y eso es lo que ocurrió.

A su vez, informa de la Investigación Sumaria instruida en el Juzgado de Policía Local, por la pérdida de dineros al Secretario del Tribunal, por un monto cercano a los \$19.000.-

La Concejal Andrea Parra, comenta que entiende que jamás se instruyó el Sumario Administrativo correspondiente en contra del funcionario del Cementerio Municipal Don Marcos Álvarez, por el caso del trabajador que firmó un libro de asistencia sin haber ido a trabajar, situación que fue analizada en el Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se instruyó una Investigación Sumaria a Don Marcos Álvarez, quién admite que en gran medida ellos estaban de acuerdo con los Capataces y le dejaban los libros de asistencia para que los trabajadores firmaran. Asimismo, señala que hubo parte de responsabilidad de parte de la empresa que enviaba a sus trabajadores a trabajar al Cementerio Municipal y no efectuaba la fiscalización correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema es que no se hizo la investigación y que la respuesta no la satisface, más aún, en su momento se dijo que el trabajador que firmó el libro de asistencia sin haber trabajado, fue el mismo que pintó la casa del Sr. Álvarez.

El Concejal Américo Lantaño, informa que el tema era que Don Marco Álvarez le llevó el libro de asistencia al trabajador para que firmara quién nunca trabajó realmente, lo que complementa la Concejal Andrea Parra, indicando que está probado que la persona nunca fue a trabajar y sin embargo, igual se le canceló su sueldo.

Finalmente el Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se instruyó una Investigación Sumaria en Talleres Municipales, en relación a daños sufridos por un vehículo a raíz de que un camión retrocedió, Investigación que está en su etapa de termino.

En cuanto a la Investigación Sumaria instruida en el Dpto. de Educación Municipal, informa que se formalizó judicialmente al Sr. Cesar Soto, Sra. Eulogia Sáez, Norma Zenglein, Sra. Lidia Anabalón, Sra. Maria Margarita Zambrano.

- En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 145 de fecha 08 de abril de 2011, se solicitó copia del Contrato a Honorarios del Sr. **LUIS ALEJANDRO ORTEGA ZURITA**, de profesión Ingeniero Comercial quien estaría desempeñándose como Encargado del Centro de Gestión Empresarial Municipal, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
- En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 141 de fecha 06 de abril de 2011, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera respecto a petición de aporte de \$50.000.- formulada por el Club de Rayuela "Ferroviaria" para la celebración del Aniversario N° 69 de esa organización. **El Departamento de Finanzas a través de Memorándum de fecha 08 de abril de 2011 informa que el ítem al cual corresponde llevar este aporte, cuenta con saldo presupuestario, pero se recuerda que el ítem Subvención está dispuesto para ser distribuido por las organizaciones que postulan a dicho ítem, el cual ya está disminuido.**

ACUERDO N° 179

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$50.000.- al Club de Rayuela "Ferroviario" para la celebración del Aniversario N° 69 de la Organización, con cargo al ítem Subvenciones del Presupuesto Municipal vigente.**
- En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 146 de fecha 06 de Abril de 2011, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera respecto a petición formulada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Angol a través del Ord. N° S-23/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011, y que dice relación con requerimiento de incremento de subvención municipal a esa Institución que a la fecha asciende a M\$3.000.- anuales. **La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas informa que la subvención es un ítem general que el Concejo vela como se reparte éste, ya sea en número de Institución y los valores que recibe cada Institución. Por lo anterior, solo se remite a decir que el ítem cuenta con saldo presupuestario para subvención del año 2011.-**

ACUERDO N° 180

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de resolución la petición formulada por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Angol hasta que se analicen las Subvenciones Municipales año 2011.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO: En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que esta Comisión dará cuenta en sesión de fecha 13 de Abril de 2011.-**

La Pdta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que revisada la Ordenanza no tiene ninguna observación que realizar.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Ordenanza de Participación Ciudadana.

ACUERDO N° 181

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad "Ordenanza Local sobre Participación Ciudadana" para su publicación en la Página Web Municipal y Diarios correspondientes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio que la formaliza.**

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 481 de fecha 16 de Diciembre de 2010, se solicitó Informe relativo al funcionamiento de la Clínica Dental Móvil y actividades realizadas durante el año 2010 con los costos de inversión correspondiente. Se da lectura al Informe correspondiente.

III.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES: En Sesión Ordinaria N° 04 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N°61 de fecha 23 de Febrero de 2011, se solicitó complementar Memorándum N° 06 de fecha 26 de Enero de 2011, relativo a trabajos efectuados a través del Proyecto "Limpieza y mantención de Canales y alcantarillas de Aguas Lluvias", debiéndose especificar nombre de calles y sectores en que se efectuaron estos trabajos durante el año 2010. Esto atendido a que se han observado que no se han efectuado trabajos de esta naturaleza en algunos puntos de la ciudad.

“Acta Ordinaria N° 11”

IV.- COORDINADOR FESTIVAL FOLKLORICO “BROTOS DE CHILE”: En Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 76 de fecha 01 de Marzo de 2011, se solicitó Informe respecto a la realización del “Festival Brotes de Chile” año 2011, debiéndose especificar el detalle de Ingresos y Gastos correspondientes.

V.- DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 137 de fecha 08 de Abril de 2011, se solicitó Informe aclaratorio del Informe Técnico N° 74 emitido por esa Dirección de Obras Municipales respecto a petición de traslado de Patente de Alcoholes Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en pasaje El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol, a nombre de don **JUAN DESIDERIO RAMÍREZ BAEZA**. Lo anterior en virtud a que se contrapone con el Ord. N° 169 emitido por el Comisario de la 1ª Comisaría de Carabineros de Angol de fecha 18 de marzo de 2011, en que se establece que el local no cumple con los requisitos para la autorización de otorgar una Patente de Alcoholes con el rubro de Depósito de Bebidas Alcohólicas y de Expendio de Cervezas.

VI.- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 140 de fecha 08 de Abril de 2011, se solicitó Informe de Factibilidad de demarcación de “Paso de Cebra” frente a calle Inés de Suárez con Avda. O’Higgins en atención al alto tránsito peatonal y vehicular existente en el lugar.

VII.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 144 de fecha 08 de Abril de 2011, se solicitó disponer la elaboración de Informe Social de la Srta. **PAMELA ANDREA SAEZ MALDONADO**, funcionaria del área de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, quien solicita aporte de \$300.000.- monto correspondiente al pie que debe cancelar para la realización de tratamiento dental. **Se informa que la Asistente Social que realizará el Informe solicitado lo presentará en la próxima Sesión de Concejo, toda vez que el Memorándum de Concejo fue recepcionado en Dideco el día 12 de Abril del presente año.**

4. INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, informa que se reunieron con el Equipo Técnico del Dpto. de Salud, quienes informaron respecto al Presupuesto del Área Salud, pudiéndose establecer que el déficit existente es mayor al que se esperaba, dado a que hay una cantidad importante de recursos no traspasados, situación que se debe analizar, puesto que existen muchas deudas que se va a tener que ver cómo pagar. Aclara que hasta el mes de Marzo son M\$260.000.- lo que se adeuda al Área de Salud Municipal de los M\$390.000.- aprobados por el Concejo Municipal, monto del cuál mensualmente debieron haber llegado M\$33.000.- . hecho que no se ha concretado. Asimismo, indica que de los M\$100.000.- que se había quedado en traspasar, sólo se han traspasado M\$54.000.- por tanto hay un debe de M\$46.000.- debiéndose tener en consideración que el Dpto. de Salud, funciona en base al per cápita.

Por otra parte, expresa que se suscribió un Convenio con la CENABAST, para que la deuda se pusiera al día y sin embargo hay atraso en el pago de las facturas.

El Sr. Alcalde, informa que se atrasó porque no habían hecho llegar el Convenio respectivo.

El Pdte. de la Comisión de Salud, expresa que se requieren M\$16.000.- para que funcione Farmacia, por lo que con M\$9.000.- no puede funcionar bien. Estima que en el tema de Farmacia, por mínimo que sean las compras, son M\$55.000.- mensuales lo que se requieren, debiéndose tener presente que sólo se está considerando la adquisición de fármacos. Agrega que el tema es bastante preocupante por lo que se debe ir viendo la manera de arreglar la situación.

El Sr. Alcalde, comenta que hay un problema serio en el Área Salud e informa que la próxima semana vendría un equipo de la SUBDERE a ver la situación de la comuna en Salud, dado a que no habría sustentación económica para continuar con esto. En cuanto al tema de los traspaso de recursos, señala que le ha pedido reiteradamente a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas ver el tema de los traspasos; no obstante lo cual, la situación radica en que los dineros no están en caja, siendo muy complicado para ella hacer la transferencia de recursos, dado a que debe velar por el resto de los compromisos que tiene el Municipio. Estima necesario que la SUBDERE realice una intervención en el tema de los Consultorios.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Patricio Guzmán, comenta que le da la impresión de que lo referido no sería el problema, ya que se supone que con el per cápita se pagan las remuneraciones. Agrega que no entiende para qué se vota un presupuesto si luego llega el mes de Enero del año siguiente y de Finanzas informan que no tienen recursos para traspasar a Salud.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe tener en consideración que durante el año 2009, se pagó toda la deuda de la CENABAST.

La Concejal Andrea Parra, comenta que durante muchos años habían platas empozadas, por lo que finalmente se tomó la decisión de intervenir el Dpto. De finanzas, todo ese dinero se reunió y con eso se pagaron todas las deudas. Agrega que es importante que cuando se aprueben las Dotaciones, se haga con responsabilidad, puesto que el Concejo Municipal cuando ha analizado las Dotaciones no han tenido reparo en aprobarlas. Le parece bien que se revise el tema de las Dotaciones, porque quedó claro que este fin de semana no hay insumos para atenciones dentales, ni para adquirir guantes quirúrgicos. Señala que entiende que es muy difícil descontratar a la gente y que el no hacer las extensiones horarias va a traer problemas con el personal; no obstante ello, expresa que el Sr. Alcalde, debe tener presente que se viene una crisis importante en términos financieros, por tanto va a ser necesario efectuar readecuaciones.

El Sr. Alcalde, expresa que lo que más le llama la atención es que en las reuniones que se sostienen con las Directoras de los Consultorios siempre les falta funcionarios, quedando como el malo de la película, porque no contrata personal, lo que piden con mucha facilidad.

La Concejal Andrea Parra, solicita que se trabaje con los Equipos Técnicos ya que no quiere enfrentarse a un paro de funcionarios.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el Dpto. de Salud solicita M\$100.000.- para arreglar en parte la crisis del Área de Salud, llamándole la atención que aumentó al doble el costo mensual de los dos años.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que no va aceptar jamás que se despida gente, debiéndose arreglar la situación de otra manera.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, comenta que Angol es una de las comunas que más recursos entrega a Salud, hecho que se debe tener en consideración.

El Sr. Alcalde, señala que además de todo lo referido, se debe tener presente que la inauguración del Cesfam "Piedra del Águila" aumentó los costos.

La Concejal Andrea Parra, indica que esta situación, es la consecuencia del cúmulo de tiempo en que se han dicho muchas cosas y que no se han tomado en cuenta. Agrega que personalmente no quiere hacerse cargo del tema e indica que siente que viene una crisis enorme, pero coincide con el Pdte. de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, en que la sumatoria de responsabilidades en el minuto que se aprobaron cosas, signifique posteriormente disminución de fármacos o despido de personas. Señala que en su momento la Comisión de Salud propuso que fueran todos a conversar con el Ministro de Salud y esa instancia no se dio, por lo que se debe hacer una intervención seria en el Dpto. de Salud, donde se evalúe realmente los trabajos que se hacen y se deje de firmar Contratos y aprobar Dotaciones. Manifiesta que hoy no se puede decir que se lavan las manos, ya que sería irresponsable decir que si la gente se tiene que ir que se vaya y si no hay medicamentos que simplemente no hay.

Por otra parte, la Concejal Andrea Parra, señala que no hay que olvidar que el Concejo Municipal aprobó M\$194.000.- que no se traspasaron el año pasado, lo que es una bomba de tiempo, posterior a lo cual se devengó en M\$100.000.- y no se efectuó el traspaso del saldo.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, comenta se debería sostener una reunión con el Sr. Intendente y buscar ayuda, porque la Salud no puede quedar desprovista en la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, informa que a la Comuna de Ercilla el Gobierno le pagó la deuda que tenían en el Área de Salud por un monto de M\$100.000.-

El Sr. Alcalde, manifiesta que la visita de la SUBDERE va a efectuar a la Comuna, es para analizar la deuda real existente y ver en que pueden apoyar financieramente.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que para el Municipio el Departamento de Salud es un problema.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Patricio Guzmán, señala que está informado que van a llegar mayores Ingresos del Fondo Común Municipal; sin embargo, no sabe si se ha traspasado dinero al Dpto. de Salud Municipal.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que se hacen los traspasos mensualmente, pero el monto varía.

La Pdta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta si la Municipalidad tiene la posibilidad de generar recursos, puesto que una vez se hizo el esfuerzo debido a que los funcionarios municipales debían recibir sus Incentivos y se logró recaudar una cantidad importante de recursos por hacer los cobros correspondientes.

El Sr. Alcalde, comenta que en Patentes, la Municipalidad aumentó su recaudación, habiendo alrededor de 1000 patentes nuevas de vehículos nuevos, lo que va a generar ingresos extras e indica que se está haciendo un estudio de las patentes comerciales, ya que producto del terremoto muchas de ellas caducaron. Hace presente que los esfuerzos se van a hacer, pero hoy la gestión pasa por buscar apoyo externo para solucionar el tema de Salud en la Comuna.

El Concejal Patricio Guzmán, sugiere reunirse con los personeros de la Dirección del Servicio Araucanía Norte para encontrar alguna solución al tema planteado.

La Concejal Andrea Parra, plantea que es probable que se haya hecho una compra importante de medicamentos para mantener el Sistema un par de meses, pero como hoy día el Hospital no tiene dinero, no tienen medicamentos, de tal forma que la Salud la está asumiendo el Municipio lo que significa un alto costo.

El Sr. Alcalde, agradece la información proporcionada por la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, expresa que si en algún momento se sostiene una reunión sobre el tema, solicita que la Comisión de Salud pueda participar.

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, consulta por el Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo”, el cual está intervenido por la Fundación Chile, consulta si eso se entregó y se rindió.

El Sr. Alcalde, informa que era un tema que ABC DIN quería hacerlo del punto de vista tributario, porque a través de la Ley de Donaciones lo recuperan, situación que no es así, debido a que existe un proceso de por medio.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el tema le preocupa porque de Villarrica estarían pensando en llevarse DIN a esa Comuna.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, explica técnicamente la situación.

El Sr. Alcalde, informa que el día viernes a las 19:00 horas. se va a efectuar una exposición del SEREMI del mide plan respecto al ingreso ético familiar en Salón Auditorium. Están invitados los Dirigentes de las organizaciones.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Invitación de la Sra. Luzmira Durán, a Inauguración de Exposición Itinerante a realizarse el lunes 18 a las 20 horas en el Museo Histórico. (Téngase Presente).
- Invitación Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell a Ceremonia Rendición Cuenta Pública año 2010 a realizarse el día Jueves 21 de Abril a las 11:00 horas en el Centro Cultural. (Téngase Presente).

El Sr. Alcalde, informa que el día Viernes 29 de Abril se realizará la Cuenta Pública en el Teatro Municipal, razón por la cual el día Miércoles 27 de Abril el Concejo Municipal no va a sesionar.

- Informe de Asesoría Jurídica de fecha 06 de Abril de 2011, que dice relación con Informe Jurídico sobre solicitud del DAS del Obispado de Temuco respecto a la construcción de una dependencia en terrenos de la Escuela “Juan Ferriere Caire” del sector de Vegas Blancas.

El Sr. Alcalde comenta que el DAS está solicitando terreno para construir casa en terreno de la escuela, siendo esa la razón por la que está presentando el tema al Concejo Municipal. Informa además que solicitó el Informe correspondiente al Director de la Escuela referida.

AS. J. se debe hacer un plano, donde este el uso del proceso educativo departe de los educandos, los profesores.

ACUERDO N° 182

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar al Departamento de Acción Social del Obispado de Temuco (DAS) para proceder a la construcción de una dependencia en terrenos de la Escuela “Juan Ferriere Caire” de Vegas Blancas, debiéndose establecer la obligación por parte del DAS de facilitar dicha dependencia para ser utilizada separada o conjuntamente con la Escuela mencionada para fines propios del proceso de desarrollo educativo y formativo de los alumnos y Docentes del Establecimiento Educacional o por la Municipalidad de Angol para fines inherentes a sus funciones.**

“Acta Ordinaria N° 11”

- Memorándum N° 59 de la Jefe de Planes y Programas de fecha 11 de Abril de 2011, en que se remite Convenio N° 20 del Programa de Pavimentación Participativa.

El Sr. Alcalde, informa que en el Concurso N° 20 de los Proyectos Pavimentación Participativa, se habían aprobado 7 proyectos, quedando a la espera calle Coquimbo, la que luego de diversas gestiones realizadas viene incorporada y Berlín sale hasta Ocalindo, con cero aporte para los vecinos. Solicita adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente para la suscripción del Convenio en comento.

ACUERDO N° 183

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Convenio Ad-Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa Proceso de Selección N° 20 entre la Municipalidad de Angol y SERVIU Región de la Araucanía, el que se ejecutará durante el período 2011 – 2012.**
- Memorándum N° 038 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato y Medioambiente de fecha 05.04.2011, en que se comunica que se realizaron corte de matorrales ubicados en calle Las Lilas al llegar a la Avda. Alemania y en calle Purén al llegar al Canal de Noticias, de conformidad a lo solicitado mediante Memorándum N° 072 de fecha 01.03.2011. (Téngase Presente).
- Modificación Presupuestaria del Área Municipal correspondiente al 1er. Trimestre año 2011 (Será analizada el día Lunes en reunión de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal).
- Oficio N° 01672 de Contraloría Regional de fecha 18.03.2011 que contiene el Informe Final N° 41 - /2010, que dice relación con Auditoría a los fondos del Ministerio del Interior destinados a situaciones de emergencia, efectuada en la Municipalidad de Angol.

ACUERDO N° 184

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a Contraloría Regional que tomó conocimiento del Informe Final N° 41/2010, que dice relación con Auditoría a los fondos del Ministerio del Interior destinados a situaciones de emergencia, efectuada en la Municipalidad de Angol, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- Nota del Pastor coordinador del Concilio Nacional Iglesias Evangélicas, de fecha 13 de Abril de 2011, que dice relación con solicitud de aporte en recursos financieros para cubrir gastos del Evento denominado “Primer Encuentro de Iglesias Evangélicas” a efectuarse en fecha 30.04.2011.

ACUERDO N° 185

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte al Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, Comuna de Angol, lo que permitirá financiar en parte el 1er. Encuentro de Iglesias Evangélicas a efectuarse el Sábado 30 de abril de 2011 en el Liceo Comercial.**
- Ord. N° 05 del Club Deportivo “Avance” de fecha 10.03.2011 en que invitan al Concejo Municipal a visitar el Recinto Deportivo del sector Las Acequias, ocasión en la que además plantearán diversos requerimientos que estiman necesario atender.

El Sr. Alcalde, señala que el último aporte que efectuó Chiledeportes a este Club Deportivo aún está pendiente de Rendición, debiéndose regularizar dicha situación, de tal modo que no se podría realizar nuevos aportes a dicha Agrupación.

ACUERDO N° 186

- **El Concejo Municipal acuerda que no es factible comprometer recursos Municipales para el mejoramiento del Recinto Deportivo ubicado en el sector “Las Acequias”, en virtud a que el Club Deportivo “Avance” mantiene Rendición de Cuentas pendientes con Chiledeportes y no cuentan con Certificado de Recepción de Fondos Públicos, lo que le impide ser beneficiarios de algún aporte Municipal.**
En virtud de lo anterior, se sugiere efectuar la Rendición en comento, a fin de subsanar la situación existente.

Pasando a otro tema, el Sr. Alcalde, comenta respecto del Servicio Alumbrado Público de la Comuna de Angol que de acuerdo a las Bases, corresponde que el Concejo Municipal apruebe el Contrato con la Empresa “Constructora Integral Urbana Limitada”, el cual tiene redactado el Asesor Jurídico, debiéndose

tener presente que el rechazo del mismo, significa licitar nuevamente y aprobarlo significa adjudicar definitivamente a la única empresa que se presentó y de acuerdo a lo referido por la Comisión Evaluadora, la empresa cumpliría con los requisitos; no obstante ello, como el periodo de la Licitación sobrepasa el periodo alcaldicio, se requiere la adopción del Acuerdo de Concejo, por tanto lo somete a consideración de los Sres. Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no pueden votar si no han leído las Bases.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ha habido aprensiones, por la familiaridad que tiene la persona que se adjudicó la Licitación con otra empresa que presta Servicios en la Comuna; sin embargo él no podría decir que por un tema de familiaridad no se puede adjudicar la Licitación.

El Concejal Américo Lantaño, informa que la aprensión es respecto al estado financiero de la familia Garretón, porque cuando se adjudicó el Servicio de Áreas Verdes tenían problemas para pagar los sueldos y lo mismo pasa con el Servicio del "Barrido de Calles de la Comuna".

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que participaron como personas jurídicas e indica que dentro de las Bases se exige un Certificado de Solvencia Económica el cual entrega el Banco como Certificado de Capital Comprobado, con el que cuenta la empresa.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que pueden contar con dicho Certificado, pero al momento de pagarle a la gente no lo hacen oportunamente dando como excusa que la Municipalidad no les ha cancelado el Servicio que prestan. En el caso del Barrido de Calles no le pagan a la gente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tema que se está analizando puntualmente es que no se cumplió con el periodo de la licitación y tiene aprensión al respecto, puesto que no se presentaron otras empresas. Agrega que no está de acuerdo con ello y siente que se debe llamar a licitación nuevamente.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que al licitar nuevamente es probable que se presente el mismo oferente y no se presente nadie más.

La Pdta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que quiere leer el Contrato antes de votar.

El Sr. Alcalde, informa que del momento que el Contrato no se firme no va haber empresa que realice el Servicio en la Comuna, ante lo que la Concejal Andrea Parra, manifiesta que eso no es responsabilidad del Concejo Municipal.

La Pdta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, expresa ante esa situación, se debe contratar a alguien para que dé el servicio mientras tanto se regulariza el tema.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Asesor Jurídico, debió haber asesorado al Sr. Alcalde respecto a este tema, ya que hay problema con las fechas que exceden el período alcaldicio.

El Sr. Alcalde, señala que en el tema de las especulaciones, por este valor, es probable que se presente nuevamente el mismo oferente y no hayan otras empresas interesadas en participar de la Licitación.

El Concejal Rodrigo Bayo Escalona, sugiere contratar al Sr. Marconi mientras tanto para que realice la mantención del Servicio en la Comuna.

La Pdta (s) de Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, comenta que si gana la misma persona, se le debe adjudicar la Licitación.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si al contratar al Sr. Marconi, se correría algún riesgo, ante lo que el Sr. Alcalde, informa que el Sr. Marconi estaría dispuesto a realizar el trabajo, pero solo con extensiones menores.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que por transparencia, habría que licitar el Servicio nuevamente.

ACUERDO N° 187

- **El Concejo Municipal, acuerda rechazar el Contrato a suscribir con la Empresa "Constructora Integral Urbana Limitada" a la que se adjudicó el "Servicio de Mantención del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Angol", por considerar que la empresa no cuenta con solvencia económica y a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

En virtud, a lo anterior se acuerda efectuar nuevamente el Llamado a Licitación Pública, el "Servicio de Mantención del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Angol",

"Acta Ordinaria N° 11"

- Comodato a suscribir entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol. El Asesor Jurídico, Don John Erices, da lectura a su contenido.

El Sr. Alcalde, solicita la adopción del Acuerdo de Concejo respectivo.

La Concejal Andrea Parra, vota en contra del Comodato en comento, en atención a que considera excesivo el plazo de suscripción del mismo y a que se pudiera dar otro uso al terreno.

ACUERDO N° 188

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la I. Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, por un período de 15 años renovables, para hacer uso de inmueble ubicado en Barrio Industrial, signado como Lote F-1-B de la Manzana F, cuya superficie es de 27.918 mts², exclusivamente para el funcionamiento de las actividades propias de la Asociación, entre la que se detallan en el Proyecto, implementación de un espacio físico donde se construirá un Aparcadero de camiones.**
Lo anterior, con el voto en contra de la Concejal Andrea Parra, por considerar excesivo el plazo de suscripción del Comodato antes referido y porque pudiera darse otro uso a dicho terreno.

El Sr. Alcalde, comenta que producto de que algunos funcionarios han seguido estudiado y han logrado obtener títulos profesionales, los quieren pasar al Ítem Profesionales, como es el caso del Sr. Edmundo Orellana Aburto. Se da lectura a las funciones del Sr. Orellana, las que el Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales.

La Concejal Andrea Parra, se abstiene de votar.

ACUERDO N° 189

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Sr. EDMUNDO ORELLANA ABURTO, Técnico en Computación e Informática para prestar apoyo profesional en la Unidad de Informática, a ser contratado desde el 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, con cargo al Ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente con la abstención de la Concejal Andrea Parra Sauterel.**

FUNCIONES:

1. **Mantenimiento y cuidado de los equipos computacionales del Municipio, incluyendo los Departamentos de Educación y Salud.**
 2. **Mantener actualizada la Página Web Municipal.**
 3. **Encargado de subir datos municipales a la Página Web.**
- Funciones a desempeñar por el Sr. Héctor San Martín Pino, Técnico Agrícola quién presta servicios en la Unidad de Fomento Productivo.

ACUERDO N° 190

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Sr. HÉCTOR SAN MARTIN PINO, Técnico Agrícola para prestar apoyo profesional en la Unidad de Fomento Productivo, a ser contratado desde el 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, con cargo al Ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

FUNCIONES:

1. **Asesoramiento técnico agrícola en la evaluación, formulación de proyectos productivos para ser presentado a diferentes fuentes de financiamientos en el año 2011.**
2. **Orientar a las familias campesinas respecto de proyectos fuentes de financiamientos públicas o privadas.**
3. **Apoyar técnicamente en terreno a las familias beneficiarias de atención Municipal.**
4. **Apoyar técnicamente en la selección y evaluación de proyecto de la distintas organizaciones productivas**
5. **Dar seguimiento permanente en terreno a la ejecución de proyectos desarrollados por la unidad.**
6. **Coordinar cualquier acción pendiente e ir en apoyo de la pequeña agricultura comunal.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a consideración las Funciones de la Sra. Margarita Granzotto Mardones, Profesora para desempeñarse como apoyo en la Oficina de Extensión Cultural de Angol.

ACUERDO N° 191

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar las Funciones de la Sra. Margarita Granzotto Mardones, Profesora de Educación Física, quién prestará apoyo profesional en Extensión Cultural, a ser contratada a Honorarios con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal desde el 07 de Marzo al 30 de Junio de 2011.**

FUNCIONES:

1. **Profesional de apoyo al Centro Cultural**
2. **Coordinar las distintas actividades a desarrollar en el Centro Cultural (presentaciones artísticas, exposiciones, etc.)**
3. **Consensuar con el Jefe de Extensión Cultural los espacios a utilizar por las distintas Organizaciones y Agentes Culturales de la Comuna.**
4. **Generar redes con otras Instituciones que permitan el intercambio de expresiones artísticas.**

6.PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, informa que en la nueva demarcación en Av. O'Higgins, se borró la ciclo vía de la vereda del lado norte del Homecenter, de tal forma que las empresas constructoras debieran hacerse responsable de ello, por lo que agradecerá se revise dicha situación.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta respecto al puente Vergara N° 1 que le faltó arreglo, ante lo que el Sr. Alcalde, expresa que producto de reclamos en ese sentido, llamó a Vialidad para mejorar la situación dado a que la gente comenta que los vehículos chocan al ingresar en el puente Vergara N° 1. Agrega que se está esperando la respuesta de Vialidad en términos de si se contempla otra etapa de mejoramiento.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que si se pasara por el puente a 30 km/hr que establece la ley no se tendría problemas.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que los funcionarios de Salud Municipal, están solicitando una hora para jugar fútbol en el Gimnasio Municipal, ante lo que el Edil, indica que deben hacer llegar la Nota respectiva, haciendo presente que se les va autorizar pero deben firmar un Contrato previamente.

Pasando a otro tema, la Concejal Andrea Parra comenta que en el Comité Habitacional "Angol se levanta", hay muchos niños, por lo que la idea es que el Sr. Alcalde efectúe las gestiones correspondientes para la construcción de un Jardín Infantil en el sector.

El Sr. Alcalde, expresa que conversó con la Directora Regional de JUNJI quien refirió que no ha recibido instrucciones para la construcción de un Jardín Infantil en ese lugar; no obstante lo cual, hace presente que Angol está inscrito con 2 Jardines Infantiles, uno de los cuales es para ese sector.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, consulta respecto a la mantención del camino al Hospital de Campaña.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los trabajos se iban a realizar el día de hoy, pero hay mucho barro por lo que se debe esperar a que las lluvias pasen. Agrega que también se está tramitando con Vialidad asfaltar desde el cruce del Club Aéreo hasta el cruce de calle Nueva Rancagua .

Finalmente, la Sra. Angélica Courbi, solicita se efectúe demarcación de la calle a la salida del UNIMARC hacia Huequén y hacia el centro, por la alta peligrosidad que hay en el sector producto del tráfico vehicular.

ACUERDO N° 192

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Estudio relativo a efectuar demarcación en Av. O'Higgins a la salida del Supermercado UNIMARC hacia Huequén y de la construcción de ciclo vía en la vereda del lado norte del Homecenter.**

Se levanta la Sesión a las 21:00 horas.-

Doy Fe

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-